

RANKING DE CLIENTES PEPS

Mayo 2024

Para el mes de Mayo de 2024 contamos con 40 PEPS, para los cuales ya se solicitó el formato de vinculación y/o permanencia de PEPS, les agradecemos estar atentos a este mensaje, firmar y enviar el documento a la **Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Transparencia Corporativa**.

Oficina	Cantidad PEPS
Negocios directos de seguros especiales	1
Oficina Corredores Cali	1
Oficina Villavicencio	1
Oficina Sincelejo Grupos Homogéneos	1
Grupos Homogéneos Popayán	1
Oficina Barranquilla	1
Grupos Homogéneos Valledupar	1
Oficina Chico	1
Oficina Manizales	1
Oficina La Floresta – Sucursal Regional Bogotá	1
Grupos Homogéneos Santa Marta	1
Oficina Santa Marta	1
Grupo Fidelización – Sucursal Regional Bogotá	1
Oficina Sincelejo	1
Grupos Homogéneos Villavicencio	1
Oficina Pereira	1
AON Corredores	2
Oficina Pasadena – Av. Chile	2
Grupos Homogéneos Ibagué	2
Grupos Homogéneos Bucaramanga	2
Oficina Neiva Grupos Homogéneos	2
Oficina Cartagena	2
Oficina Ibagué	2
Oficina Laureles Medellín	4
Gerencia Técnica Arrendamiento – El Libertador	6
Total	40

Recordemos que:

- En el proceso de vinculación, actualización de datos o renovación de póliza, si el cliente manifiesta su calidad de PEP, **el funcionario comercial, deberá diligenciar el “Formato de Autorización o Vinculación de Permanencia de PEP”, el cual debe ser firmado por la alta Gerencia**. Esto se realiza por una única vez mientras dure la relación comercial, a menos que haya cambios en la información de su cargo y/o estatus.
- La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) **se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más** desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato.
- A los clientes PEPS que se vinculan con la Compañía a través de Sarlaft 4.0 se les aplica el **Proceso de Conocimiento del Cliente Intensificado**. Así mismo debe ser en el proceso de vinculación tradicional, a través de los formatos “B-995 - Persona Jurídica Intensificado” y “B-997 Persona Natural Intensificado”. Para la vinculación de Personas Jurídicas, se considera como PEP cuando sus representantes legales, socios y/o accionistas ostentan la calidad de PEPS.
- La información financiera de los clientes PEPS debe ser actualizada de manera anual, según lo indica la normatividad Sarlaft.
- Un cliente PEP, no es un cliente Restringido**. Por lo cual en los aplicativos de consulta al validar que un cliente es PEP, se informa sobre el diligenciamiento del Formato de Autorización de Vinculación o Permanencia de PEP y se indica que puede continuar con el proceso comercial requerido; por lo cual NO es necesario el envío de un simasol la Dirección de Prevención de Riesgo LA7FT, dado que el **cliente PEP no está restringido para la prestación de un servicio o la venta de un nuevo producto**.

¡Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Transparencia Corporativa, ahora más cerca ti!